



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 22 de febrero de 2022

EXP-EXA N° 8175/2021

RESCD-EXA N° 016/2022

VISTO la RESD-EXA N° 259/2021, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Proyectos de Tesis de la carrera de Licenciatura en Energía Renovables (plan 2005), que se dicta en esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 37 emitido por la Comisión Asesora titular designada por RESD-EXA N° 259/2021.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 40 de la presente, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar a la Lic. Camila BINDA GALINDEZ, al cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria realizada en forma mixta del día 16/02/22, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola a fs. 37 de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora titular designadas mediante RESD-EXA N° 259/2021.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Camila BINDA GALINDEZ, D.N.I. 33.753.882, en el cargo de Graduada Adscripta para la asignatura Proyecto de Tesis de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

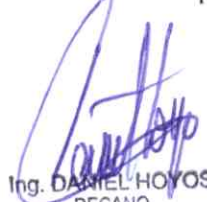
ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a la Lic. Camila BINDA GALINDEZ y la Dra. Verónica Mercedes JAVI. Hágase saber con copia al Departamento de Fisca, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

FJAA
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa